

PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

ACUERDO

EN LO GENERAL: RELATIVO A relativo a que este Congreso del Estado de Baja California declara el 2020 como el Año del Profesional de la Salud.

VOTOS A FAVOR: 20 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**. LEÍDO POR EL **DIP. DAVID RUVALCABA FLORES**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **12** DIAS DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **2020**.



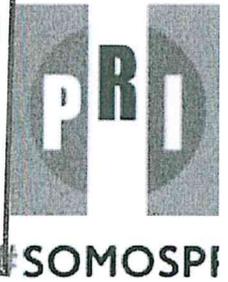
DIP. VICEPRESIDENTE



DIP. SECRETARÍA



APROBADO EN VOTACIÓN NOMINAL CON	
<u>20</u>	VOTOS A FAVOR
<u>0</u>	VOTOS EN CONTRA
<u>0</u>	ABSTENCIONES



**DIPUTADO LUIS MORENO HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE:**

El suscrito Diputado David Ruvalcaba Flores, integrante de la Vigésima Tercera Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en nombre del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, , con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 y 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículos 110 Fracción III, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, solicitando la dispensa de trámite legislativo de la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El virus denominado COVID 19, ha cambiado la manera de vivir de todos en el mundo, en Baja California no es la excepción.

La nueva realidad es que sin una vacuna, difícilmente vamos a regresar a cuestiones tan sencillas como el saludo de mano, o abrazos en general.

A nivel local, así como nacional hemos visto a la comunidad médica y en general al personal dedicado al cuidado de la salud, como unos verdaderos



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA



#SOMOSPI

héroes, atendiendo a los enfermos, inclusive con algunas carencias que se han denunciado.

Desde el que acompaña al paciente, hasta el gobernador del estado han sido realistas sobre las deficiencias en algunas instituciones, pero aun con estas, el personal médico no ha bajado la guardia, incluso trabajando horas extras de manera gratuita, todo por la vocación de servicio.

Aun con estos escenarios tan evidentes, en Mexicali se han visto situaciones de violencia contra miembros de este gremio, ante estas acciones tan deplorables, este congreso del estado de manera conjunta y en unanimidad, modifico el código penal para agravar las penas contra quienes efectúen acciones de violencia contra los miembros del sector salud.

En resumen, todos los ciudadanos, en el ámbito de su competencia y responsabilidad nos hemos volcado a apoyar al sector médico, desde ciudadanos hasta compañeros diputados que han donado material para este gremio.

Por todo lo expuesto considero que es justo nombrar a este 2020 año del Profesional de la Salud. En un justo reconocimiento a la batalla que está librando día a día en contra de esta pandemia, presento la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A NOMBRAR EL 2020, AÑO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD.**

Lo anterior, al tenor de los siguientes acuerdos:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA



#SOMOSPI

PRIMERO: ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DECLARA EL 2020 COMO EL AÑO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A QUE TODA LA PAPELERÍA OFICIAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CUENTEN LA LEYENDA “2020, AÑO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD”.

TERCERO: SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE EN SU PAPELERÍA OFICIAL SE INSERTE LA LEYENDA “2020, AÑO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD”.

Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. DAVID RUVALCABA FLORES
“Democracia y Justicia Social”
Partido Revolucionario Institucional
